

RESOLUCIÓN No. 162 DE 2022

"Por medio de la cual se declara una vacancia temporal de un funcionario con derechos de carrera administrativa de la planta de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

El Subdirector Administrativo y Financiero de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en la Resolución No. 501 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 650 del 01 de octubre de 2018, fue nombrada en período de prueba **Cielo Mayerly Yara Vaca**, identificada con la Cédula de Ciudadanía [REDACTED] en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 40 Grado 20 asignado a la planta global de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cargo del cual tomó posesión en debida forma.

Que mediante comunicación escrita remitida por correo electrónico del 18 de enero de 2022, la funcionaria **Cielo Mayerly Yara Vaca**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.833.064, informa que fue nombrada en período de prueba a través de la Resolución No. 758 del 14 de diciembre de 2021, en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y que tomo posesión del cargo el 1 de febrero de 2022.

Que para garantizar los derechos de carrera de la funcionaria **Cielo Mayerly Yara Vaca**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 40 Grado 20 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, del cual es titular, continuara en vacancia temporal por el período de prueba o hasta que se modifique la situación administrativa de la funcionaria antes mencionada.

Que mediante la Resolución No. 501 de 2017 (Artículo Primero), se realizó una delegación de funciones y competencias en la Subdirección Administrativa y Financiera de esta Secretaría, entre las cuales se encuentra la facultad de declarar y/o definir cualquier situación administrativa relacionada con la administración de recursos humanos, como el que constituye la materia de este acto administrativo.

Con fundamento en lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:



RESOLUCIÓN No. 162 DE 2022

"Por medio de la cual se declara una vacancia temporal de un funcionario con derechos de carrera administrativa de la planta de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la vacancia temporal a partir del 1 de febrero de 2022 del empleo denominado Administrativo, Código 40 Grado 20 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, del cual es titular **Cielo Mayerly Yara Vaca**, identificada con la Cédula de Ciudadanía I [REDACTED] por el período de prueba o hasta que se modifique la situación administrativa de la mencionada funcionaria, de acuerdo con la parte motiva de este acto administrativo.


ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de esta Resolución se enviará a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

07 FEB 2022


RAÚL ANTONIO QUINTERO CIFUENTES
Subdirector Administrativo y Financiero

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Ana María Gómez Quintero Profesional Especializado 222-27 Diego Forero Castro Profesional Especializado 222-27	AMG- DF